

valor nominal de las que posean, siendo la relación 1 nueva por cada 3,48 de las que posean.

Los Sres. accionistas interesados en ejercer su derecho deberán notificarlo a la sociedad en el plazo máximo de treinta días.

Sant Llorenç d'Hortons, 2 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Jordi Ramírez Martinell.—39.616.

UNITED DUTCH ESPAÑA, S. A.

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, bajo el número 616/04 a instancia de Investeringsselskabet AF 20 Januar 1993 A/S en cuyos autos se ha acordado:

Se Convoca junta general extraordinaria de la Sociedad anónima United Dutch España, Sociedad Anónima con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración nombrados en la Junta celebrada el día 19 de diciembre de 1996 con independencia de que su cargo no figure inscrito en el Registro mercantil por haber caducado su nombramiento.

Segundo.—Cese de los miembros inscritos del Consejo de Administración de la Sociedad: Don Amable Álvarez Guerrero, Don Jesper Berning y Don Carlos del Río González Gordón.

Tercero.—Nombramientos de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de domicilio social actual sito en la calle Moreto 15 4ª Izquierda, el cual consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, a Paseo de la Castellana número 95, planta 28, 28046 Madrid.

Quinto.—Anulación del cambio de denominación social acordado por la Junta General de la Sociedad y aprobación del mantenimiento de la actual denominación social United Dutch España, Sociedad Anónima.

Sexto.—Autorizaciones precisas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y en, su caso aprobación del acta de la reunión.

La Junta se celebrara en las oficinas de KPMG Abogados Sociedad Limitada, situadas en la planta 28 del edificio Torre Europa sito en el Paseo de la Castellana número 95, 28046 Madrid, el día 9 de Septiembre de 2004 y hora de las once en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Vicente Muñoz Señorans.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación por lo menos al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la Procuradora Señora Rueda Valverde para que gestione su publicación.

Y para que sirva de publicación en forma el Registro Mercantil, se extiende el presente

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario.—39.653.

URBANA BILBAINA, S. L. (Sociedad escindida)

POZA 12, S. A.

GARAJES ERCILLA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de escisión Total

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Urbana Bilbaina, Sociedad Limitada, celebrada el día 29 de julio de 2004, acordó la escisión total de la sociedad «Urbana Bilbaina, Sociedad Limitada», por lo cual dicha sociedad se disuelve y extingue sin liquidación, con división de su patrimonio en dos parte y aportación a dos sociedades de nueva creación: «Poza 12, Sociedad Anónima» y «Garajes Ercilla, Sociedad Limitada», según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 28 de mayo de 2004, sobre la base del balance de escisión cerrado a 31 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 29 de julio de 2004.—El Administrador Único, María Soledad Leguina Aurrecochea.—39.276. 1.ª 9-8-2004

USANDIZAGA, CANAL Y ASOCIADOS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta General Extraordinaria de la sociedad, de fecha 29 de julio de 2004, se ha acordado reducir el capital social a cero, y proceder simultáneamente a una ampliación de capital por importe de 440.000 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital social y patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Condiciones de la ampliación:

Primero.—El importe de la ampliación se realiza mediante la creación de 220.000 nuevas acciones nominativas, numeradas correlativamente de los números 1 a 220.000, ambas inclusive, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, para ser desembolsadas en forma dineraria, a la par, en un 25 por 100.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que poseían. Dicho derecho deberá ser ejercitado en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Finalizado dicho plazo en caso de que el derecho de suscripción preferente no se hubiera ejercitado en su totalidad, el Órgano de Administración podrá ofertar dentro de los quince días siguientes, la suscripción y desembolso a terceros de su elección.

Madrid, 2 de agosto de 2004.—Don Guillermo Dionis Trenor. Secretario no Consejero.—39.213.

VEM DE TAPAS METÁLICAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Viladomat, 321, 2.º, 08029 Barcelona, el próximo día 30 de septiembre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de octubre de 2004, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la holding Grup Vemsa Empresarial, Sociedad Limitada.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar

en el domicilio social el informe que el Consejo de Administración ha formulado por propia iniciativa y en aras a garantizar una completa información de los señores accionistas, describiendo y justificando la modificación organizativa que implicaría la constitución de la holding Grup Vemsa Empresarial, Sociedad Limitada, así como el derecho de los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Barcelona, 27 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Bofill Thomasa.—39.407.

VEM DE TAPAS METÁLICAS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Calle Viladomat, 321, 2.º, 08029 Barcelona, el próximo día 2 de septiembre de 2004 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de septiembre de 2004, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9 de los estatutos sociales relativo al régimen de transmisión de las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el Informe que el Consejo de Administración han formulado como justificación de la misma, así como el derecho de los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Barcelona, 6 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Antonio Bofill Thomasa.—39.406.

VILANOVA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 25 de junio de 2004, se convoca a los accionistas de la sociedad «Vilanova Park, Sociedad Anónima» a la Junta General de Accionistas, de carácter extraordinario, que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, en la calle Roger de Lluria número 44-cuarta planta de Barcelona, y en segunda convocatoria el 4 de septiembre de 2004 a la misma hora en la calle Girona número 67, segundo segunda de Barcelona, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Renovación y en su caso nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión social de los órganos de administración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión social de los órganos de administración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Nombramiento de las personas que deban ejercer la auditoría de las cuentas de la sociedad, con determinación del período de tiempo.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, y respecto a cada ejercicio social el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas; todo ello de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don José María Rosell Saurina.—39.400.

VITRI ELECTRO-METALÚRGICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Viladomat, 321, 2.º, 08029 Barcelona, el próximo día 2 de septiembre de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 3 de septiembre de 2004, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales relativo al régimen de transmisión de las acciones de la sociedad.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe que el Consejo de Administración han formulado como justificación de la misma, así como el derecho de los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Bofill Thomasa.—39.409.

VITRI ELECTRO-METALÚRGICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Viladomat, 321, 2.º, 08029 Barcelona, el próximo día 30 de septiembre de 2004, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de octubre de 2004, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Constitución de la holding Grup Vemsa Empresarial, Sociedad Limitada.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el Informe que el Consejo de Administración ha formulado por propia iniciativa y en aras a garantizar una completa información de los señores accionistas, describiendo y justificando la modificación organizativa que implicaría la constitución de la holding Grup Vemsa Empresarial, Sociedad Limitada, así como el derecho de los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Barcelona, 27 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Bofill Thomasa.—39.410.

WSI ALBACETE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2004, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad y aprobar el balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	7.830,00
Tesorería	1.593,06
Deudores	3.967,20
Total Activo	13.390,26
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	12.321,06
Resultados ejercicios anteriores	-2.759,11
Pérdidas y ganancias	-95.097,93
Acreeedores corto plazo	38.825,03
Total Pasivo	13.390,26

Albacete, 30 de junio de 2004.—La Administradora Única. María José Cabildo García.—39.446.

90 MINUTOS, S. A.

La Junta General de accionistas de la sociedad reunida el día 29 de junio de 2004, acordó por unanimidad de los presentes, aumentar el capital social en un millón veintiséis mil quinientos dieciocho euros (1.026.518 Euros), que se materializará en la emisión de un millón veintiséis mil quinientos dieciocho (1.026.518) nuevas acciones de un euro (1 Euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de los números un millón quinientas mil una (1.500.001) a dos millones quinientas veintiséis mil quinientos dieciocho (2.526.518) con total desembolso en metálico en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las que ya están emitidas.

Se establece un periodo de suscripción de 30 días a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para que los accionistas ejerciten el derecho de suscripción proporcional preferente que les concede el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—José María García Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—39.068.